

PÚBLICO

Índice AI: AFR 17/11/98/s
14 de agosto de 1998

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 113/98 (AFR 17/07/98/s, del 15 de abril de 1998) - Tortura y malos tratos y preocupación por la salud

CAMERÚN **Ebenezer Akwanga, 26 años, estudiante y presidente de la Liga de la Juventud del Camerún Meridional**
John Bah Atoh
Fon Peter Fonyam
Prisca Fonyam (f)
Bika Iderisu (adviertan el cambio en el apellido)
Grace Yaya Kwei (f)
Wilson Che Neba
Philip Tete, 59 años
Nseke Stanley Tete
Patrick Yimbu
otro nombre: Lawrence Fai

y 48 personas más

Amnistía Internacional sigue expresando gran inquietud por la salud y la seguridad de 59 presos que llevan hasta dieciséis meses recluidos en condiciones que ponen su vida en peligro y quienes, según informes, están siendo torturados y maltratados. Todavía no se ha juzgado ni se han formulado cargos contra ninguno de ellos.

Ebenezer Akwanga está entre los que, según informes, se encuentran en estado crítico a causa de las torturas sufridas. Se cree que sufre parálisis en las extremidades inferiores y pérdida de visión y recientemente ha sido ingresado en un hospital. Philip Tete y Lawrence Lai también están gravemente enfermos según la información recibida.

Estos reclusos se encuentran entre las aproximadamente trescientas personas detenidas tras los ataques perpetrados por grupos armados en varias localidades de la provincia noroccidental a últimos de marzo de 1997, durante los cuales resultaron muertas una decena de personas, entre ellas tres gendarmes (véase AU 105/97, AFR 17/05/97/s, del 16 de abril de 1997, y actualizaciones posteriores). Al principio estuvieron recluidos en Bamenda (provincia noroccidental) pero después los trasladaron a Yaundé. Actualmente 51 de estos presos se encuentran en la Prisión Central de Yaundé, conocida como Prisión Nkondengui, y los ocho restantes, entre ellos Ebenezer Akwanga, están en la Prisión Principal de Mfou, a unos veinte kilómetros de Yaundé. Hay graves problemas de hacinamiento, suciedad e instalaciones higiénicas deficientes y alimentación y asistencia médica claramente insuficientes.

Seis de los detenidos en relación con los sucesos de marzo de 1997 en la provincia noroccidental han muerto, bien como consecuencia de tortura y malos tratos, bien por falta de asistencia médica.

Ningún grupo ha reivindicado la responsabilidad de los ataques perpetrados en esta provincia en marzo de 1997, pero las autoridades los han atribuido a miembros de un grupo que aboga por la independencia de las dos provincias anglófonas de Camerún (provincias noroccidental y suroccidental). Algunos de los detenidos están relacionados con el Consejo Nacional del Camerún Meridional, organización que defiende la independencia de estas provincias, y con otra organización afín, la Liga de la Juventud del Camerún Meridional.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en francés, inglés o en su propio idioma:

- expresando gran preocupación por la salud y la integridad de los 59 detenidos, entre ellos Ebenezer Akwanga, que se encuentran en la Prisión Central (Prisión Nkondengui) de Yaoundé o en la Prisión Principal de Mfou;
- solicitando que reciban un trato humano acorde con las normas internacionales para el tratamiento de reclusos y, en concreto, que sean protegidos frente a la tortura y los malos tratos y reciban toda la asistencia médica que necesiten con carácter urgente, incluido su ingreso en un hospital si fuera necesario.
- reconociendo que el gobierno tiene la obligación de llevar ante los tribunales a los autores de los ataques perpetrados en la provincia noroccidental en marzo de 1997, pero expresando no obstante preocupación porque estas personas llevan hasta dieciséis meses recluidas sin cargos ni juicio;
- recordando al gobierno que en 1984 ratificó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, por el cual está obligado a velar por los derechos fundamentales proclamados también en la Declaración Universal de Derechos Humanos, principalmente su artículo 5: «Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes», y su artículo 10: «Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal».

LLAMAMIENTOS A: (Adviertan que pueden tener dificultades para obtener tono de fax.)

Presidente:

Son Excellence M. Paul Biya, Président de la République
Palais de l'Unité, 1000 Yaoundé, Camerún

Telegramas: **President, Yaounde, Camerún**

Fax: **+ 237 221 699**

Tratamiento: **Monsieur le Président de la République / Dear President Biya / Señor Presidente Biya**

Ministro del Interior:

M. Samson Ename Ename, Ministre de l'Administration territoriale, Ministère de l'Administration territoriale
1000 Yaoundé 4, Camerún

Telegramas: **Ministre Administration territorial Ename, Yaoundé, Camerún**

Tratamiento: **Monsieur le Ministre / Dear Minister / Señor Ministro**

Ministro de Justicia:

M. Laurent Eso, Ministre de la Justice, Garde des Sceaux, Ministère de la Justice, 1000 Yaoundé, Camerún

Telegramas: **Ministre Justice, Yaounde, Camerún**

Tratamiento: **Monsieur le Ministre / Dear Minister / Señor Ministro**

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Dr Solomon Nfor Gwei, President, National Commission on Human Rights and Freedoms, PO Box 20317, Yaoundé, Camerún

y a los representantes diplomáticos de Camerún acreditados en su país.

Cameroon Post, BP 1981, Yaoundé, Camerún

The Herald, BP 3659 Messa, Yaoundé, Camerún

Le Messenger, BP 5925, 11 Boulevard de la Liberté, Douala, Camerún

L'Expression, BP 15333, 12 rue Prince de Galles, Douala, Camerún

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 2 de octubre de 1998.

«Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.»

Artículo 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos

Visiten la página Web de la Campaña de Amnistía Internacional sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos en <http://www.amnesty.excite.com>